

Buscan ejecutar en México sentencia de 30.2 millones de dólares contra el influencer 'Vegas Dave'

Un Tribunal Civil de Los Cabos admitió la sentencia emitida en Nevada contra David Nakama Oancea; el caso podría sentar precedente en BCS.

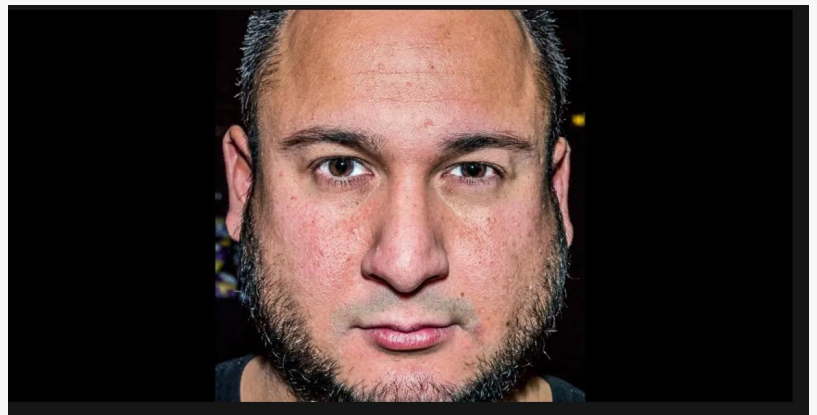
LOS CABOS, BCS, MEXICO, July 13, 2026 /EINPresswire.com/ -- La empresa [Cabo Platinum](#) inició en México el procedimiento para homologar y ejecutar una sentencia definitiva emitida por un Tribunal de Distrito del Estado de Nevada, Estados Unidos, en contra de [David Nakama Oancea](#), conocido públicamente como "Vegas Dave", por un monto superior a 30.2 millones de dólares estadounidenses, más intereses, honorarios y demás cantidades que correspondan conforme a la resolución. La resolución cuya homologación se solicita corresponde a una sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Distrito del Estado de Nevada.

La acción judicial fue presentada luego de que, según la empresa, existieran intentos de transferir bienes ubicados en Baja California Sur que podrían ser objeto de ejecución para satisfacer la sentencia.

El procedimiento deriva de la resolución emitida el 17 de julio de 2025 dentro del expediente [A-24-892991-B](#) por un Tribunal



Vegas Dave with Silver Purse and White Glasses



David Nakama Oancea

de Distrito del Estado de Nevada.

El Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil de Los Cabos admitió la solicitud de homologación bajo el expediente 196/2026 y ordenó el emplazamiento del demandado, dando inicio al procedimiento previsto en la legislación mexicana para el reconocimiento y eventual ejecución de resoluciones judiciales extranjeras.

De concretarse la homologación, las autoridades mexicanas podrían ejecutar bienes inmuebles ubicados en Los Cabos y La Paz que, de acuerdo con la demanda, forman parte del patrimonio relacionado con el demandado.



michelle pelaez caballero

Cabo Platinum señaló que este procedimiento representa un caso poco común en Baja California Sur, al involucrar la solicitud de reconocimiento y ejecución en México de una sentencia civil estadounidense sobre activos localizados en territorio nacional.

De acuerdo con Cabo Platinum, la sentencia tiene su origen en un litigio relacionado con incumplimiento de contrato, apropiación indebida de información confidencial, difamación e interferencia ilícita en relaciones comerciales.

De acuerdo con la sentencia emitida por el Tribunal de Distrito del Estado de Nevada dentro del expediente A-24-892991-B, el tribunal determinó que David Nakama Oancea obtuvo acceso, junto con Michelle Pelaez Caballero, a información confidencial perteneciente a Cabo Platinum, la cual posteriormente fue utilizada para contactar directamente a clientes de la empresa.

La sentencia también hace referencia a comunicaciones dirigidas a clientes, proveedores y medios de comunicación en las que se formularon acusaciones de fraude contra Cabo Platinum. Conforme a la resolución judicial, dichas acusaciones fueron desestimadas durante el juicio. Asimismo, el tribunal determinó la responsabilidad civil de David Nakama Oancea por incumplimiento de contrato, difamación e interferencia ilícita en relaciones comerciales, condenándolo al pago de 30,200,590.10 dólares estadounidenses, además de las cantidades adicionales previstas en la resolución.

Según Cabo Platinum, registros públicos relacionados con bienes ubicados en Baja California Sur motivaron la presentación del procedimiento de homologación en México.

Cabo Platinum informó que continuará dando seguimiento al procedimiento conforme a la legislación aplicable.

La sentencia fue emitida dentro del expediente A-24-892991-B del Tribunal de Distrito del Estado de Nevada. El procedimiento de homologación se tramita bajo el expediente 196/2026 ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil de Los Cabos.

Para consultas legales:

Guerrero & Guerrero Abogados, S.C.

Max Guerrero Garcia

Blvd. Paseo Los Cabos, #150 Plaza Las Velas Suite San Jose del Cabo, B.C.S., C.P. 23400 Mexico

+52 (624) 116-1754

maxgg@maxlawfirm.mx

www.maxlawfirm.mx

Max Guerrero Garcia

Guerrero & Guerrero Abogados, S.C.

+52 624 1161754

[email us here](#)

This press release can be viewed online at: <https://www.einpresswire.com/article/926367715>

EIN Presswire's priority is source transparency. We do not allow opaque clients, and our editors try to be careful about weeding out false and misleading content. As a user, if you see something we have missed, please do bring it to our attention. Your help is welcome. EIN Presswire, Everyone's Internet News Presswire™, tries to define some of the boundaries that are reasonable in today's world. Please see our Editorial Guidelines for more information.

© 1995-2026 Newsmatics Inc. All Right Reserved.